



TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS RELACIONADOS AL TRABAJO (TMERT)

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO TMERT?

Es un procedimiento que entrega directrices para la prevención y control de los trastornos musculoesqueléticos (TME) de las extremidades superiores en las empresas. Contempla la identificación y evaluaciones de factores de riesgo biomecánicos (repeticiones, fuerza y postura), organizacionales y psicosociales en los puestos de trabajo/tareas además de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos



¿QUÉ RESPONSABILIDAD TIENE LA EMPRESA?

Según la reciente modificación del DS N° 594 el empleador debe:

- Evaluar los factores de riesgos detectados para lo cual aplicara un programa de control del riesgo
- Eliminar o mitigar los riesgos detectados para lo cual aplicará un programa de control del riesgo
- Informar a sus trabajadores sobre los factores a los que están expuestos, las medidas preventivas y los métodos correctos de trabajo. La información a los trabajadores deberá constar por escrito y complementar los contenidos de la Norma Técnica MINSAL



NORMATIVA ASOCIADA

- Artículos 110 a, 110 a.1, 110 a.2 y 110 a.3 del D.S. N° 594 sobre Factores de Riesgo de Lesiones musculoesqueléticas de Extremidades Superiores
- RESOLUCIÓN EXENTA N° 804 MINISTERIO DE SALUD. Norma Técnica de identificación y evaluación de factores de riesgo asociados a TMERT de extremidades superiores
- RESOLUCIÓN EXENTA N° 503 MINISTERIO DE SALUD. Protocolo de Vigilancia para trabajadores expuestos a factores de riesgo de TMERT